Agencia Tributaria Canaria

Borrar Guardar Imprimir

SOLICITUD DE VALORACIÓN PREVIA. URBANA.

SOLICITANTE.

apellidos y nombre o razón social	nif	teléfono	e-mail

calle, plaza, avenida, urbanización o lugar	número	planta	puerta	cód. postal	municipio

PROPIETARIO TITULAR DEL BIEN INMUEBLE.

apellidos y nombre o razón social	nif	teléfono	e-mail

calle, plaza, avenida, urbanización o lugar	número	planta	puerta	cód. postal	municipio

REPRESENTACIÓN.

-marque con una X la opción mas ajustada-

EL SOLICITANTE, ACTUANDO COMO HEREDERO DEL PROPIETARIO TITULAR DEL BIEN. Se presenta, como acreditación, el testamento y la última voluntad del causante.	☐
EL SOLICITANTE, ACTUANDO COMO HEREDERO DEL PROPIETARIO TITULAR DEL BIEN. Se presenta, como acreditación, la declaratoria de herederos.	☐
A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 34.1.N. DE LGT, EL PROPIETARIO OTORGA AL SOLICITANTE AUTORIZACIÓN TAN AMPLIA COMO EN DERECHO SEA NECESARIO, PARA SOLICITAR VALORACIÓN PREVIA DEL BIEN QUE VA SER OBJETO DE ADQUISICIÓN.	☐

EL PROPIETARIO DEL BIEN	EL SOLICITANTE
Con la firma del presente escrito el solicitante responde de la autenticidad de la documentación que se acompaña en esta solicitud de valoración previa, así como de los datos del bien inmueble por él proporcionados y, en su caso, acepta la representación señalada.	

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR CON ESTA SOLICITUD.

- Fotografía de la fachada del inmueble y todas las que considere necesarias para documentar su estado.
- Copia del último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles del bien a valorar y su referencia catastral.
- Copia de la nota simple informativa del Registro de la Propiedad, actualizada a la fecha de esta solicitud, o certificado de inscripción negativa en caso de que el bien no esté inscrito.
- Copia del DNI vigente del solicitante y del propietario del inmueble.
- Justificante del pago de las tasas (Modelo 700).
- En caso de Solar, Parcela Urbana o Parcela Urbanizable:
  - Certificado o informe urbanístico municipal con plano de situación.
- En caso de ruina: Declaración municipal de estado de ruina.
- En caso de Sucesión:
  - Certificado de Defunción del propietario titular del bien.
  - Testamento o copia de la declaratoria de herederos.
- En caso de que el propietario sea una Sociedad:
  - Copia del poder vigente de representación de la sociedad al solicitante.
  - Fotocopia del CIF de la empresa.
- Otra documentación que a juicio del solicitante afecte a la valoración:

El artículo 34.1.n de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre de 2003 establece para los obligados tributarios:
"El derecho a ser informado de los valores de los bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión".

El artículo 90 de Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre de 2003 establece:

1. Cada Administración Tributaria informará, a solicitud del interesado y en relación con los tributos cuya gestión corresponda, sobre el valor a efectos fiscales de los bienes inmuebles que, situados en el territorio de su competencia, vayan a ser objeto de adquisición o transmisión.
2. Esta información tendrá efectos vinculantes durante un plazo de tres meses contados desde la notificación al interesado, siempre que la solicitud se haya formulado con carácter previo a la finalización del plazo para presentar la correspondiente autoliquidación o declaración y se hayan proporcionado datos verdaderos y suficientes a la Administración tributaria.
   Dicha información no impedirá la posterior comprobación administrativa de los elementos de hecho y circunstancias manifestados por el obligado tributario.
3. El interesado no podrá entablar recurso alguno contra la información comunicada. Podrá hacerlo contra el acto o actos administrativos que se dicten posteriormente en relación con dicha información.
   La falta de contestación no implicará la aceptación del valor que, en caso, se hubiera incluido en la solicitud del interesado.

Agencia Tributaria Canaria

DATOS DEL BIEN INMUEBLE.

tipo de bien
-marque con una X la opción mas ajustada a la realidad-

SOLAR. PARCELA URBANA. (*)	☐	LOCAL COMERCIAL.	☐
PARCELA URBANIZABLE. (*)	☐	TERRAZA COMERCIAL.	☐
DERECHO DE VUELO.	☐	LOCAL ALMACÉN.	☐
VIVIENDA EN EDIFICO RESIDENCIAL. PISO.	☐	OFICINA.	☐
APARTAMENTO.	☐	NAVE INDUSTRIAL.	☐
VIVIENDA AISLADA. CHALET.	☐	PLAZA DE GARAJE CERRADA.	☐
BUNGALOW.	☐	PLAZA DE APARCAMIENTO. PLAZA DE GARAJE ABIERTA	☐
VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS. CASA TERRERA.	☐	CUARTO TRASTERO.	☐
EDIFICIO DE VIVIENDAS.	☐	OTROS	☐

(*). Se debe aportar certificado urbanístico municipal con plano de situación.

localización

calle, plaza, avenida, urbanización o lugar	número	planta	puerta	cód. postal	municipio

identificación

referencia catastral	registro de la propiedad	número de finca registral	inscripción

estado de conservación estimado por el solicitante
-marque con una X la opción mas ajustada a la realidad-

NORMAL.	No requiere reparaciones importantes	☐
REGULAR.	Presenta defectos que no afectan las normales condiciones de habitabilidad y estabilidad.	☐
DEFICIENTE.	Presenta defectos que afectan las normales condiciones de habitabilidad y estabilidad.	☐
RUINOSO.	Construcción manifiestamente inhabitable o declarada legalmente en ruina.	☐

calidad de la construcción estimada por el solicitante
-marque con una X la opción mas ajustada a la realidad-

ALTA.	Construcciones realizadas con medios técnicos especiales y acabados de categoría superior.	☐
MEDIA.	Construcciones realizadas con medios técnicos normales y acabados de categoría media.	☐
BAJA.	Autoconstrucción y construcciones con más de 55 años de antigüedad sin reformas anteriores.	☐

antigüedad (*)	superficie de parcela (**)	superficie construida	superficie útil	superficie abierta o de terrazas
	m².	m².	m².	m².

(*). año de construcción o rehabilitación integral.
(**). sólo en el caso de vivienda aislada, vivienda entre medianeras, casa terrera, bungaló, edifico de viviendas, nave industrial, solar, derecho a vuelo o terreno.

cumplimentar el siguiente formulario, en el caso de que el bien inmueble albergue diferentes usos constructivos (residencial, comercial, oficinas, industria, garaje, etc.) o esté conformado por diferentes plantas

planta de ubicación	uso constructivo	superficie útil	superficie de construida
		m².	m².
		m².	m².
		m².	m².
		m².	m².
		m².	m².
		m².	m².
		m².	m².
		m².	m².

DATOS DE LA VALORACIÓN.

finalidad tributaria de la valoración (*)	año de devengo	precio estimado por el solicitante
		€.

(*). Autoliquidación del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales.
Autoliquidación del Impuesto sobre sucesiones y donaciones.
Autoliquidación del Impuesto sobre actos jurídicos documentados por declaración de obra nueva.
Autoliquidación del Impuesto sobre actos jurídicos documentados por división horizontal.

día mes año apellidos y nombre o razón social firma

La falta de la documentación requerida o de datos a consignar puede implicar la imposibilidad de realizar la valoración, en cuyo caso se requerirá al solicitante dicha información. Si se estimara oportuno, se podrá requerir al solicitante ampliación de la información contenida en esta solicitud; en caso de no aportarse la información requerida en un plazo inferior de 30 días naturales desde su notificación, la solicitud será archivada.

Agencia Tributaria Canaria

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA

Fines del tratamiento: Trámites de informe previos de valoración de medios de transporte, inmuebles, obra nueva y costes de urbanización, incluyendo solicitudes de tasación pericial contradictoria.

Ejercicios de derechos: Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en procedimientos automatizados.

Información adicional: Puede obtener información adicional a través del siguiente enlace a:

https://www3.gobiernodecanarias.org/tributos/atc/estatico/transparencia/pdf/sistema_tributario.pdf